

En cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento se hace pública la Resolución de 29 de julio de 1986 por la que el Excmo. Consejero de Trabajo y Bienestar Social, eleva a definitiva la adjudicación del suministro que a continuación se cita, mediante contratación directa a la Empresa y por la cantidad siguiente:

Suministro del equipamiento completo a la Guardería Infantil «El Puche» de Almería a la Empresa «El Corte Inglés, S.A.» de Sevilla, por un importe de siete millones seiscientos cuarenta y una mil doscientas cincuenta y cinco pesetas (7.641.255.— pesetas).

Sevilla, 30 de julio de 1986.— El Secretario General Técnico, Pedro Bisbal Aroztegui.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1986 de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 22 locales comerciales en el grupo Polígono El Rancho, en Morán de la Frontera (Sevilla). (P.D. 624/86)

Anuncio de Subasta Pública para la enajenación, de conformidad con lo previsto en los artículos 3º y 8º del Decreto 2185/74, de 20 de julio de 22 locales comerciales existentes en el Grupo Polígono «El Rancho» en Morán de la Frontera (Sevilla), Exp. SE-81/030, que a continuación se relacionan con expresión de su superficie e importe tipo de subasta.

NUM. LOCAL	SUPERF. CONST. APROX.	PRECIO TOTAL
1	72'76 m ²	1.531.452 Ptas.
2	49'73 m ²	1.046.717 Ptas.
3	49'73 m ²	1.046.717 Ptas.
4	82'72 m ²	1.741.091 Ptas.
5	49'73 m ²	1.046.717 Ptas.
6	49'73 m ²	1.046.717 Ptas.
7	82'72 m ²	1.741.091 Ptas.
8	49'73 m ²	1.046.717 Ptas.
9	49'73 m ²	1.046.717 Ptas.
10	72'76 m ²	1.531.452 Ptas.
11	68'83 m ²	1.448.734 Ptas.
12	72'76 m ²	1.531.452 Ptas.
13	49'73 m ²	1.046.717 Ptas.
14	49'73 m ²	1.046.717 Ptas.
15	82'72 m ²	1.741.091 Ptas.
16	49'73 m ²	1.046.717 Ptas.
17	49'73 m ²	1.046.717 Ptas.
18	82'87 m ²	1.744.248 Ptas.
19	49'73 m ²	1.046.717 Ptas.
20	49'73 m ²	1.046.717 Ptas.
21	72'76 m ²	1.531.452 Ptas.
22	68'83 m ²	1.448.734 Ptas.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

El Plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y las ofertas que presenten los posibles licitadores se entregarán en el Registro de Entrada de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en c/ O'Donnell, nº 21. No se admitirán proposiciones por correos.

La Subasta se celebrará en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a las 10'00 horas del cuarto día hábil posterior a aquél en que termina el plazo de presentación de ofertas, a no ser que fuese sábado en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente.

Sevilla, 1 de septiembre de 1986.— El Delegado.

CORRECCION de errores a la Resolución de 11 de agosto de 1986, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se anuncia la contratación de las obras: 3-AL-305; JA.3-CA.123 y 2-SE-378, por el sistema de subasta con admisión previa (P.D. 623/86)

Advertido error en la resolución arriba indicada, publicada en el BOJA nº 82 de 30 de agosto, respecto al plazo de presentación de proposiciones, procede su corrección en el siguiente sentido:

Plazo de presentación de proposiciones: Terminará el día 6 de octubre de 1986.

Apertura de proposiciones: Se realizará el día 15 de octubre de 1986.

Sevilla, 8 de septiembre de 1986.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 5 de agosto de 1986, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras del 5 de agosto de 1986, de los contratos de obras que a continuación se indican:

Andújar. Pintura, salería y servicios en el I.B. «Virgen de la Cabeza» a D. Bibián Moreno Messia en la cantidad de 6.350.000,00 pesetas.

La Puerta de Segura. Construcción de 4 aulas de E.P.A. a D. Domiciano Martínez Alcázar en la cantidad de 13.250.000,00 pesetas.

Santa Elena. Sustitución 2 aulas preescolar y reparaciones en C.P. «Carlos III» a la Agrupación Temporal de Empresas ECONES, S.L. y D. Pedro Rozas Martín en la cantidad de 10.903.396,00 pesetas.

Martos. Dependencias complementarias en el I.B. «Fernanda III» a D. Aurelio Sánchez Carrillo, en la cantidad de 14.480.000,00 pesetas.

Jaén, 5 de agosto de 1986.— El Delegado, Francisco Sariano Serrano.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre autorización administrativa e instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. (PP. 619/86).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y Artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Propietario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, nº 6. 41004 Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Puerto Real (Cádiz).

Finalidad de la instalación: Alimentar a 220 KV. a la Subestación «Puerto Real».

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo nº 224 de la línea a 220 KV. Subestación «Dos Hermanas» a C.T. Bohío de Algeciras.

Final: Subestación «Puerto Real».

Longitud: 1,6 Km.

Término municipal afectado: Puerto Real.

Tipó: Aérea dable circuito.

Tensión de servicio: 220 KV.
 Conductores: LA 455.
 Cable de tierra: Dos de acero de 49,4 mm².
 Apoyos: Metálicos galvanizados.
 Aisladores: Cadenas de 17 elementos E-120/146.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 29.600.000 Pts.
 Referencia: A.T. 1063.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía e Industria, sita en Plaza de la Constitución, s/n., y formularse al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 28 de julio de 1986.- El Delegado Provincial. ACCTAL, Emilio Delgado Torralbo.

El **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Páges del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Vi. Ilegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.



NOTA: Enviar a: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
 Apartado de Correos 100.000
 41002 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION O RENOVACION

NUM. DE SUSCRIPCION _____
 DENOMINACION _____
 DIRECCION _____
 LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL NUM. _____
 PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo (1) _____ suscribirme _____ al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA de conformidad con las condiciones establecidas.
 renovar la suscripción

(1) Táchese lo que no proceda
Caso de tratarse de renovación, indique número de suscripción.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
 Pts. _____
 GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición)	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
12.	Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía	200 pts.

Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.
- Ley Electoral de Andalucía. 300 pts.
- Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto. 2.300 pts.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los transportes públicos por carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Océánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.
- Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía. 1.500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos de Viajeros por Ferrocarril. 500 pts.
- Atlas Electoral de España Comunidad Autónoma de Andalucía. (2 tomos). 10.000 pts.

• Pedidos a: SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.
Apartado de Correos núm. 100.000.

41071 SEVILLA

• Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

**EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1986**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará necesariamente dentro del mes anterior al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.

00271
CONS. DE LA PRESIDENCIA, JEFE DEL SERV.
DEL CONSEJO DE GOBIERNO
APDO. CORREOS 100.000
41071 SEVILLA

.UCIA



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año VIII de la República, viernes, 12 de septiembre de 1986

Número 85 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16. - 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Aportado de Correos 100:000. - 41071 SEVILLA

Impreso: Tecnographic, Luis Montejó, 30.º 41005. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410-1979
ISSN: 0212-5803
Formato: UNE A4

3805	Decreto 228/1986, de 3 de septiembre, por el que se crean varios Institutos de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
3806	Decreto 235/1986, de 3 de septiembre, por el que se nombra Delegada Provincial de la Consejería en Córdoba a don José Valdivia Poyato.	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
3807	Orden de 12 de septiembre de 1986, por la que se delega la competencia para celebrar contratos de personal, en ejecución del convenio INEM-Junta de Andalucía, en los Delegados Provinciales.	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
3808	Resolución de 11 de septiembre de 1986, por la que se prorroga el plazo de interposición de recurso de reposición.	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA	PAGINA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
Decreto 228/1986, de 3 de septiembre, por el que se crean varios Institutos de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
Decreto 235/1986, de 3 de septiembre, por el que se nombra Delegada Provincial de la Consejería en Córdoba a don José Valdivia Poyato.	

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
Decreto 235/1986, de 3 de septiembre, por el que se nombra Delegada Provincial de la Consejería en Córdoba a don José Valdivia Poyato.	

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	CONSEJERÍA DE FOMENTO Y TURISMO
Orden de 12 de septiembre de 1986, por la que se delega la competencia para celebrar contratos de personal, en ejecución del convenio INEM-Junta de Andalucía, en los Delegados Provinciales.	Resolución de 9 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes de 4 de agosto de 1984, 20 de mayo de 1985 y de 10 de febrero de 1986.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO N.º 5 DE SEVILLA	
Cédula de citación en juicio de faltas núm. 1512/84.	

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

3820 Resolución de 24 de julio de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. 3.004

3821 Resolución de 29 de julio de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrata de obras. 3.004

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

3817 Resolución de 12 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra. 3.005

3816 Resolución de 16 de junio de 1986, de la Delegación

Provincial de Almería, por la que se hacen públicos las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras. 3.005

Resolución de 20 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra. 3.005

Resolución de 17 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra. 3.005

Resolución de 18 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra. 3.005

Resolución de 31 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra. 3.005

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

3818 Resolución de 5 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en los

obras de Paso Inferior del Ferrocarril, Madrid a Cádiz, en la carretera CA-201, P.K. 7,900 (JA-3-CA-123). 3.005

MARISMA, SDAD. COOP. LTDA.

Anuncio sobre disolución. (PP. 519/86). 3.006

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 228/1986, de 3 de septiembre, por el que se crean varios Institutos de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El considerable incremento en la demanda de puestos escolares de Formación Profesional observado en los tres últimos cursos académicos en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, sobrepasa en exceso las posibilidades que determinados Centros Públicos de Formación Profesional pueden ofrecer, especialmente en zonas de alta densidad demográfica. Es por ello, por lo que se hace necesario la ampliación de la actual red de Centros Públicos.

En consecuencia, y de acuerdo con los estudios socioeconómicos de las zonas en las que con mayor intensidad se presentan los problemas originados por la demanda de los citados puestos escolares, procede la creación de nuevos Centros, en la medida que lo permitan los recursos disponibles.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado B, punto d) del anexo al Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Educación, con el informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de septiembre de 1986.

DISPONGO

Artículo 1. Se crean los Institutos de Formación Profesional en las localidades que a continuación se relacionan:

PROVINCIA DE MALAGA

Localidad: Antequera, Domicilio: Poseo de los Colegiales, s/n.

Capacidad: 640 puestos escolares.

PROVINCIA DE SEVILLA

Localidad: Alcalá del Río, Domicilio: Avda. de Andalucía, s/n.

Capacidad: 480 puestos escolares.

Localidad: Cazallo de la Sierra, Domicilio: Santa Clara, n° 3.

Capacidad: 400 puestos escolares.

Artículo 2°. Se crean Institutos de Formación Profesional por desdoblamiento de los existentes en las localidades que a continuación se relacionan:

PROVINCIA DE ALMERIA

Localidad: Almería, Domicilio: Carretera de Nijar, s/n. B° Los Molinos.

Capacidad: 600 puestos escolares.

Por desdoblamiento del I.F.P. «El Argar» con domicilio en Finca Sta. Isabel, s/n.

PROVINCIA DE CADIZ

Localidad: Algeciras, Domicilio: Polígono del Rosario, s/n.

Capacidad: 840 puestos escolares.

Por desdoblamiento del I.F.P. «Venturo Morón», con domicilio en Plaza Joaquín Ibáñez, n° 3.

Localidad: Cádiz, Domicilio: Plaza de Madrid, s/n.

Capacidad: 1.200 puestos escolares.

Por desdoblamiento del I.F.P., con domicilio en Plaza de Martínez Compos, s/n.

Localidad: Jerez de la Frontera, Domicilio: P° de San Benito, s/n.

Capacidad: 1.200 puestos escolares.

Por desdoblamiento de los Institutos de Formación Profesional nº 1 y nº 2 con domicilios respectivamente en Cañada de la Feria, s/n y Polígono de San Telmo, s/n.

PROVINCIA DE SEVILLA

Localidad: Alcalá de Guadaíra, Domicilio: Pralángación Reyes Católicos, s/n. (Polígono Las Águilas), Capacidad: 640 puestos escolares.

Por desdoblamiento del Instituto de Formación Profesional nº 1 con domicilio en Carretera de Mairena, s/n.

Localidad: Sevilla, Domicilio: Carretera Madrid-Cádiz, Km. 547. Barriada de Bellavista. Capacidad: 600 puestos escolares.

Por desdoblamiento del Instituto de Formación Profesional de Sevilla «Pina Mantano», con domicilio en c/ Salineros, s/n.

Artículo 3º. Se transforman en Institutos de Formación Profesional las Secciones de Primer Grado que a Continuación se expresan:

PROVINCIA DE JAEN

Localidad: Jódar, Domicilio: Carretera de Granada, s/n. Capacidad: 240 puestos escolares.

PROVINCIA DE MALAGA

Localidad: San Pedro de Alcántara: Municipio: Marbella.

Domicilio: Plazo de la Libertad, s/n.
Capacidad: 480 puestos escolares.
Ambas Secciones quedarán suprimidas a partir de la puesta en funcionamiento de los Institutos que se crean en los cuales se integrarán.

Artículo 4º. La Consejería de Educación y Ciencia, adaptará las medidas precisas para la ejecución del presente Decreto, y determinará, en cada caso, la fecha en que deban comenzar su funcionamiento, las Grados, Ramas, Profesiones y Especialidades que deban impartirse, así como la plantilla de personal docente, administrativo y subalterno necesaria para el eficaz desarrollo de sus actividades, en la medida que la permitan los recursos presupuestarios.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de septiembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 235/1986, de 3 de septiembre, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería en Córdoba a don José Valdivia Poyata.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 270/1983, de 21 de diciembre, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de septiembre de 1986.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Córdoba a Don José Valdivia Poyata.

Sevilla, 3 de septiembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 12 de septiembre de 1986, por la que se delega la competencia para celebrar contratos de personal, en ejecución del convenio INEM-Junta de Andalucía, en los Delegados Provinciales.

Ilms. Sres.:

Visto el Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional de Empleo y la Junta de Andalucía con fecha 6 de junio de 1986, para participar en la creación de puestos de trabajo y en la lucha contra el desempleo y, dado su carácter y en pro de una mayor operatividad y celeridad en la contratación del personal, en virtud de las facultades atribuidas por el Art. 39, apartado 7º y Art. 47 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, esta Consejería ha dispuesto:

Delegar la competencia para la celebración y firma de los contratos objeto del Convenio INEM-JUNTA DE ANDALUCIA, en los Delegados Provinciales de esta Consejería.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 12 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilms. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegados Provinciales.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1986, por la que se prorroga el plazo de interposición del recurso de reposición sobre la adaptación-revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba.

En Sevilla a 11 de septiembre de 1986 se ha seguido ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes procedimiento de concesión de prórroga fundamentada en razones de interés público, respecto del plazo de Recurso de Reposición relativo a la Resolución de 1.8.86 sobre adaptación-revisión del Plan General de O. Urbana de Córdoba (publicada en el Boletín de la Junta de Andalucía, nº 7 de fecha 14 de agosto de 1986).

Resultando:

Que la indudable complejidad que se deriva de la Resolución

adaptadoro del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Córdoba, el número de interesados en el mismo y la fecha de su publicación en el BOJA, coincidente con el período anual de vacaciones estivales, aconsejamos a las autoridades competentes, en interés público, proceder de oficio a la prórroga correspondiente:

Considerando que el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 contempla en sus amplias facultades del órgano administrativo en el procedimiento la posibilidad de prorrogar válidamente un plazo, por razones de interés público;

Vistos la normativa citada y restantes disposiciones de general aplicación.

El Consejo de Obras Públicas y Transportes ha resuelto prorrogar en 15 días naturales el plazo de interposición del Recurso de Reposición contenido en su Resolución de 1.8.86, sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, y publicado en el BOJA de 14 de agosto.

Sevilla, 11 de septiembre de 1986

JAIMÉ MONTANER ROSELLO

Consejero de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de los Ordenes de 4 de agosto de 1984, de 20 de mayo de 1985 y 10 de febrero de 1986.

Esta Dirección General de conformidad con lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 5 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza, ha acordado hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo de los Ordenes de 4 de agosto de 1984, de 20 de mayo de 1985 y de 10 de febrero de 1986 que se indican:

Table with 2 columns: SOLICITANTE and SUBVENCION. Lists various companies and their respective subsidy amounts, such as Sociedad Cooperativa Industrial Uschi (48.000) and Vega Vaca Juan Jose (100.000).

Sevilla, 9 de septiembre de 1986. El Director General, Jesús Mº Baccio Vázquez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

CEDULA de citación en Juicio de faltas núm. 1512/84.

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 1512/1984, se ha dictado la sentencia cuya parte de encabezamiento y fallo dice como sigue:

Sentencia. En la Ciudad de Sevilla, a doce de abril de mil novecientos ochenta y cinco. El Sr. Don Angel Salas Gallego, Juez del Juzgado de Distrito núm. 5 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos por lesiones por agresión, en el que son partes el Ministerio Fiscal, Juan Cabezas Macíos, Antonio García García, Fernando Jurado Jiménez, Manuel Muñoz Fajardo y Carlos Fernández Ureña, y

veinte días de arresto menor para cada uno de ellos y por cada una de las faltas cometidas. Igualmente, debo condenar y condeno a Fernando Jurado Jiménez como autor de la falta antes descrita del art. 585.1.º a la pena de cinco días de arresto menor. Por último, debo absolver y absuelto, diga absuelto a Juan Cabezas Macíos y Antonio García García de toda responsabilidad por los hechos denunciados, debiendo ser pagados las costas por cuartas partes y por cada condenado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E.A. Salas. Rubricado. - Publicación. - Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la firmo estando celebrando Audiencia Pública en el mismo día de su fecha. María L. Gómez. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Manuel Muñoz Reyes, firmo la presente en Sevilla, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

5. Anuncios

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 24 de julio de 1986, del Instituto Andaluza de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de contratos del Estado y 1.19 de su reglamento; ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizado mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Reposición de muros M/ Los Cotos Joén. Fecha de Adjudicación: 24 de julio de 1986. Importe de adjudicación: 6.803.909 pesetas. Empresa adjudicataria: Riegos y Servicios, S.L.

Sevilla, 12 de agosto de 1986. El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 29 de julio de 1986, del Instituto Andaluza de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras para el...